

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- 112

Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION Y
ADMINISTRACION DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-097 de 14 de julio de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No SIE-DP-011-2014 para la "ADQUISICIÓN DE ESCANERS DE ALTO RENDIMIENTO, INCLUIDOS MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA LA DEFENSORIA PÚBLICA", con un presupuesto referencial de US\$ 23.670,00 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 8 días contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 14 de julio de 2014 se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el servidor responsable de la etapa precontractual, ingeniero Andrés Pozo Yépez, Jefe de Redes e Infraestructura, procedió a la calificación de la única oferta presentada, concluyendo que la misma cumplía con todo lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendó se proceda a la correspondiente negociación con el único proveedor habilitado.

QUE, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo que dispone el tercer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento General, con fecha 30 de julio de 2014 se procedió a la negociación única del caso, cuyos resultados constan en el acta suscrita en la misma fecha por el servidor responsable de la etapa precontractual y el Gerente General de MARTEC CIA. LTDA., por un valor final de US \$ 21.894,66 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 66/100), más IVA.

QUE, el indicado servidor de la institución, con memorando No. DP-JRI-2014-0011 de 30 de julio de 2014, ha sometido a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos el resultado de la negociación realizada, recomendando su aprobación por ajustarse a las exigencias determinadas en las citadas disposiciones legales y reglamentarias.

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General, y vista la delegación extendida en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

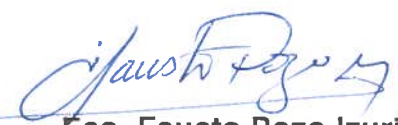
ARTICULO 1o.- Adjudicar a la compañía MARTEC CIA. LTDA, el contrato para la “ADQUISICIÓN DE ESCANERS DE ALTO RENDIMIENTO, INCLUIDOS MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA LA DEFENSORIA PÚBLICA”, que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-011-2014, por un monto total de US\$ 21.894,66 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 66/100) más IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 8 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 9 de julio de 2014 acta de convalidación fechada el 18 de julio de 2014, acta de negociación suscrita el 30 de estos mismos mes y año y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 04 AGO. 2014



Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION Y
ADMINISTRACION DE RECURSOS